

Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Pedro Caamaño Rama.

Peticionario: Doña María Teresa Alvarez Landeira.

Vivero denominado: «Cuco número 5» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Pedro Caamaño Rama.

Peticionario: Doña María Teresa Alvarez Landeira.

Vivero denominado: «Cuco número 6» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Pedro Caamaño Rama.

Peticionario: Doña María Teresa Alvarez Landeira.

Vivero denominado: «Cuco número 7» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Pedro Caamaño Rama.

Peticionario: Doña María Teresa Alvarez Landeira.

Vivero denominado: «Cuco número 8» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Pedro Caamaño Rama.

Peticionario: Doña María Teresa Alvarez Landeira.

Vivero denominado: «Ríos número 3» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 28 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 202).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Pedro Caamaño Rama.

Peticionario: Don Luis Rial Sanes.

Vivero denominado: «Sanes» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 28 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 202).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Benito Portas Santos.

Peticionario: Don Benito Portas Santos.

Vivero denominado: «P. C. número 2» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 18 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 177).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Antonio Portas Grande.

Peticionario: Don Ramón Vázquez Carril.

Vivero denominado: «Haba-1» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 5 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 290).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Luis García Pose.

Peticionario: Don Julián Italliani Fernández.

Vivero denominado: «Italfer número 1» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 23 de junio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 176).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Celso Carballo García.

Peticionario: Don Manuel Amoedo Pérez y don Jesús Boullosa Fontán.

Vivero denominado: «A. B. número 2» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 22 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 237).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Celso Carballo García.

Peticionario: Don Juan Antonio Domínguez Paz.

Vivero denominado: «Piloto número 1» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 6 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 209).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Domínguez Paz.

Peticionario: Doña María Cabellos Domínguez.

Vivero denominado: «Anca número 7» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Bugallo Oubiña.

Peticionario: Don Juan Bello González.

Vivero denominado: «Salmar número 7» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 6 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 275).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Julio García Canda.

Peticionario: Don Francisco Otero Campos.

Vivero denominado: «P. O. número 2» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 20 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 53).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Mascato Bea.

Peticionario: Doña Carmen Pardávilla Portas e hijos.

Vivero denominado: «Carmaña número 1» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 28 de junio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 177).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Julio García Canda.

Peticionario: Don José Yáñez Comojo.

Vivero denominado: «Gema número 2» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 70).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Juan José Fachado Cebreiro.

MINISTERIO DE CULTURA

7331

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico de carácter nacional a favor de la iglesia de Santa María de Junquera, en Espadañedo (Orense).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico de carácter nacional a favor de la iglesia de Santa María de Junquera, en Espadañedo (Orense).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Espadañedo que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Director general, Evelio Verdura y Tuells.

7332

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, en Corral de Almaguer (Toledo).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, en Corral de Almaguer (Toledo).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Corral de Almaguer que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Director general, Evelio Verdura y Tuells.